



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA
MUNICIPIO DE JAMUNDI - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020
DANE 176364000481 NIT 805011696-3

IERLM 2024 – 011

CIRCULAR No. 011

DE: RECTORÍA

PARA: **DIRECTORES DE GRUPO – PADRES Y/O ACUDIENTES ESTUDIANTES GRADO 11°**

ASUNTO: REQUISITOS PARA GRADOS BACHILLER EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES- ESTUDIANTES DE ONCE (11°) AÑO LECTIVO 2024

FECHA: JUNIO 21 DE 2024

Cordial saludo.

Me permito informar que la Institución Educativa NO realiza el cobro por Derecho de Grado a los estudiantes que se encuentran cursando el grado 11°, pero si deben de asumir el pago por el valor de estampillas que se deben anular por cada Diploma y Acta de Grado que entregue la Institución, según lo establece la normatividad vigente.

Por lo anterior, cada estudiante que se vaya a graduar deberá entregar las siguientes estampillas, una vez se establezca el cronograma para la recepción de las mismas:

- 1- Un (1) Juego de Estampillas para Diploma de Grado, por concepto de INSCRIPCION DE LOS TITULOS ACADEMICOS DE BACHILLER Y UNIVERSITARIO JAMUNDI por valor de \$5.200
- 2- Un (1) Juego de Estampillas para Actas de Grado, por concepto de LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO JAMUNDI, por valor de \$10.400

NOTA: Se reitera que estas estampillas deberán entregarlas cuando se anuncie la fecha para su recepción (El coordinador les estará informando en su debido momento de estas fechas).

OBSERVACIONES:

- Para recibir Grado deben estar al día con los **certificados** de estudio ORIGINALES que tengan pendientes de otras instituciones. Para los estudiantes extranjeros deberán estar al día con los certificados apostillados y el documento de legalidad válido en Colombia (el plazo para la entrega de esta documentación es únicamente hasta el día **viernes 25 de octubre de 2024**).
- Certificación de la labor social junto con el Paz y Salvo institucional (el plazo para la entrega de estas certificaciones es hasta el día **viernes 08 de noviembre de 2024**).
- Aquellos estudiantes que hayan actualizado el documento de identidad y que hayan cambiado a cédula de ciudadanía, deben entregar copia ampliada al 150% del nuevo documento por ambos lados, a más tardar el día **viernes 25 de octubre de 2024**).

Agradezco su atención.

Atentamente,

Lic. DORA ALICIA OTERO CARREÑO
Rectora